



LA PLATA, 22 OCT 2024

VISTO el Expediente Digital EX-2024-00098891- -MUNILAP-DGME#SAD por el cual renuncia al cargo que ocupa en este Municipio la agente Rocío Ivana LUCERO; y

CONSIDERANDO:

Que la agente citada revista en la planta temporaria sin estabilidad del agrupamiento 6) personal docente, código 6-9-VIII – MAESTRO DE GRUPO -, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, presentando su renuncia a partir del 14 de octubre de 2024;

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión encuadra en lo establecido en la Ley N°14.656;
Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Acéptase a partir del 14 de octubre de 2024, la renuncia presentada por la agente Rocío Ivana LUCERO, DNI N° 32.223.274, Legajo N° 725.063, a su cargo de revista en la planta temporaria, agrupamiento 6) personal docente, código 6-9-VIII-MAESTRO DE GRUPO -, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.-

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Mallas
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata